

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.863 · 1942

LEY 4863

Boletín Oficial, 18 de noviembre de 1942 · 6 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4863

LEY 4863

La Plata, 29 de Octubre de 1942.

Autorización a la Dirección de Vialidad para firmar un consorcio con la Municipalidad de Junín para construir un camino que llegue hasta el Balneario de la Laguna de Gómez

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorización a la Dirección de Vialidad de la Provincia, a celebrar un consorcio con la Municipalidad de Junín, para la construcción de un camino pavimentado, que partiendo del cruce de la Ruta Nacional número 7, de Buenos Aires a Mendoza, con el antiguo Canal de Navegación del Norte, en las proxi midades de la ciudad de Junín y siguiendo por las tierras ribereñas, dentro de la zona de dicho canal, llegase al Balneario Municipal de la Laguna de Gómez, conforme a la Ordenanza Municipal sancionada con fecha 30 de junio del corriente año de 1942.

ARTÍCULO 2°. Las obras se llevarán a cabo, de acuerdo a los proyectos que confeccionará la Dirección de Vialidad, para construir una calzada pavimentada de tipo económico, adaptada a. la intensidad del tráfico automotor que deberá soportar.

ARTÍCULO 3°. La Municipalidad de Junín sé hará cargo de la construcción: a) Del movimiento de tierras para terraplenes; b) De las obras de arte; c) De los alambrados; d) Del arbolado de todo el camino; e) De la conservación per manente de las obras anteriores y del pavimento.

ARTÍCULO 4°. La Dirección de Vialidad estará a cargo: a) De la construcción del pavimento; b) De la dirección de todos los trabajos previstos en el proyecto.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, que se declara de urgencia, se imputará al título V, inciso 1º, ítem 9, partida 1 y cuenta «Fondos de Vialidad», Presupuesto vigente 1942.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4863. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).